



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

CANCELA COMPRAVENTA LOTE N°2, PREDIO EL CASTAÑO,
SECTOR EL CABRITO, PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

DECRETO N°: 4810

COIHUECO, 06 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de contar con un terreno para desarrollar infraestructura de equipamiento comunal.
- 2.- Cesión Ordinaria N°6 del Concejo Municipal de fecha 16 de agosto de 2010, en donde se aprueba modificación presupuestaria N° 7 año 2007, que dice relación con la adquisición de terreno Sector El Cabrito.
- 3.- D.A. N°3882 de fecha 18 de agosto de 2010 que aprueba modificación presupuestaria N°7.
- 4.- Escritura de Compraventa del Lote N°2, predio El Castaño, Sector el Cabrito, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de la Ciudad de Chillan, con fecha 28 de septiembre de 2011, suscrita entre la Doña Miriam Margarita Lagos Merino y la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

DECRETO:

- 1° **CANCÉLESE** a nombre de Doña Miriam Margarita Lagos Merino, Rut N°6.671.614-7, la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), correspondiente a la compraventa del Lote N°2, predio El Castaño, Sector el Cabrito, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de la Ciudad de Chillan, con fecha 28 de septiembre de 2011, para Equipamiento Municipal.
- 2° Impútese el gasto que irroque la compraventa al **Subtítulo 29 - Ítem 01: "Terrenos"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Av/GML/OSS/oss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Archivo SECPLAN
- DAF.